



MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 63  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 3 San Fco. AUTOS: Expte. 3488110 "HERNANDEZ, Estela Maris c/ ARATO, Víctor Fernando -DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - DENUNCIA BIEN GANANCIAL - MEDIDA CAUTELAR", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 10-04-2018, a las 10hs. en el Juzgado de Paz de La Francia, lo sig.: LOTE DE TERRENO, con todas sus mejoras, ubicado Mz 45, La Francia (Cba.), desig LOTE 1 "a", mide: 26,31mts. frente calle Suquía, siendo un contrafrente de 25,97mts. por 16,02mts. en su costado N., y 16,30mts. en su costado S., lindando: al N., Av. General Paz y al O., calle Suquía; y al E., lote 1 "b", SUP 421,49ms2. Inscripto Matricula 855243, propiedad de Estela Maris Hernandez. Empadronado D.G.R. N° 3003-1523684-7. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 198.979, dinero de contado y al mejor postor.- El comprador deberá abonar el veinte por ciento de la compra, más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4%) de la compra destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505), en el acto de remate, el resto al aprobarse la misma.- Postura mínima: Pesos Dos mil (\$ 2.000). TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.- MEJORAS: casa ubicada en calle Gral.Paz esq Suquía s/n, compuesta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, baño c/ lavadero y garage, desocupada, mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 03 de abril de 2018.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa SECRETARIA

5 días - N° 145700 - \$ 4074 - 10/04/2018 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 4ª Nom, C.y C autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MONJES PATRICIA ALEJANDRA Y OTRO- E.J. PRENDARIA- Expte. N° 6041401" el Mart. Zotelo M.P 01-726 Duarte Quirós 651 6F, rematará el día 19 /04/201, 9 hs., sala de remates del P.J., Arturo M. Bas 244 subsuelo, automóvil Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo Gol 1.4. L., Año 2013,

Dominio NBF 513. Estado:Interior: tapizado con manchas, sin alfombras(una sola conductor) con estéreo de fábrica. No tiene panel porta paquete trasero. Exterior: capot chocado, paragolpes delantero, guardabarros izquierdo delantero y puerta izquierda chocadas. Tapa baúl y paragolpes trasero abollado todo con pintura saltada. Óptica izquierda delantera rota. Carrocería con golpes de piedra y demás detalles y raspones propios del uso. Con cuatro ruedas armadas con tazas plásticas, cubiertas en mal estado. BASE DE REMATE \$ 77.688 . Postura mínima \$1.000. Dinero de contado al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo: al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos del remate, el comprador podrá consignar saldo de precio, sino lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá intereses (T.P. del BCRA más 2% mensual). Mod. Pago: en caso de saldo de precio superior a \$30.000 el comprador deberá abonar mediante transferencia electrónica bancaria. Compra en comisión: en acto de subasta deberá manifestarse nombre y domic. del comitente, quien dentro de 5 días posteriores deberá ratificar compra y fijar domic., pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicat.definitivo. Exhib. 17 y 18 Abril de 2018 de 15.30hs a 17:00hs en calle Soldado Ruiz 947-Inf. Mart. 155517031. Fdo Dra. Leticia Corradini de Cervera. Secretaria

1 día - N° 145491 - \$ 963 - 04/04/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de La Falda c/ Vera, Bernabe - Ejecutivo Fiscal (Expte.78046), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, iniciando el 10/04/2018 - 11hs y finalizando el 17/04/2018 - 11hs, lotes de terreno baldíos, ubic.en La Falda, Ped.San Antonio, desig. Lotes 1, 2, 3 y 34 - Manzana 23, únidos - Sup. 2162m2 - inscripto: Matrícula 1561798 (23), ubic.Av.Ferrari esq.Santa Fe - Base \$108.100 y Lote 1 - Mza. 43, Sup.728m2, inscripto: Matrícula 1561803 (23), ubic.Entre Rios esq.Teodoro Fels - Base

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 21
Sentencias .....	Pag. 21
Usucapiones .....	Pag. 22

\$36.400, todos a nombre del ddo. Condiciones: establecidas en Portal de subasta; Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde y a sus eventuales herederos. Info y exhibición al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra. González - Secretaria. Of.28/04/18

3 días - N° 145454 - \$ 1405,44 - 05/04/2018 - BOE

O.J. 1º Inst. C.C.C.F. 2º Nom. Cosquín, Sec. N°4 Dr. Juárez en autos "BOTVINIK, Mario Leonardo c/ROJAS, Gonzalo Daniel Y OTROS- EJECUTIVO" Exp. 2298702 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Rem. el 04/04/18, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquín. Automotor: Chevrolet Prisma 1.4 LT Sedan 4 Ptas. Año 2012, Dom. LCH290, Ch. Chevrolet 9BGRP6950CG285422, Mot. Chevrolet T70019027. A nbre. de Gonzalo Daniel Rojas (100%). Sin Base. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interés s/saldo tasa pasiva BCRA mas 2% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC. En caso de superar el saldo a abonar los \$30.000 deberá realizar transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11). Exhibición: Perloti 662 Sta. María de Plla. Los días 28, 29, 30/03 y 2 y 3/04 horario comercial. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 05/03/18. Fdo. Dr. Mariano Juárez- Sec.-

3 días - N° 141963 - \$ 1018,83 - 04/04/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad pre-

sencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Abril de 2018, a partir de las 14:00 horas, 8 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB-046VT, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, 2017; LWV460, PEUGEOT, 408 ALLURE HDI, 2012; KKI435, CITROEN, C4 5P 1.6I HDI SX AM73, 2011; NGC773, VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, 2014; PNC948, VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK 2.0 L TDI 180 CV 4x2, 2016; en el estado que se encuentran y exhiben el 13, 16 y 17 de Abril de 15 a 19 hs en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha martes 17 a las 18 horas en el mismo domicilio; LYV548, RENAULT, CLIO 3P AUTHENTIQUE PACK LOOK, 2013, en el estado que se encuentra y exhibe el 13, 16 y 17 de Abril de 15 a 19 hs en calle Roque Saenz Peña N°450, Rio Tercero, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha martes 17 a las 18 horas en el mismo domicilio; AB629UL, RENAULT, DUSTER OROCH DYNAMIQUE 2.0, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe el 13, 16 y 17 de Abril de 15 a 19 hs en Ruta 9 Km 563, Villa María, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha martes 17 a las 18 horas en el mismo domicilio. MMC506, CHEVROLET, CLASSIC 4 PTAS. LT SPIRIT 1.4N, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 17 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Sábado 14 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin

perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en

comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA SA de Ahorro Para Fines Determinados y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 144185 - \$ 2006,11 - 04/04/2018 - BOE

O. Juez 19° Nom. Civ y Com en autos "RINCON ATANASIA C/ AMAYA RICARDO – ORDINARIO – OTROS - Expte. N° 4944193", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 04/04/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 537.084 (11), a nombre de AMAYA, Ricardo; con usufructo vitalicio y gratuito de por vida a favor de Camila Amaya MI 329.082, quien falleciera el día 06 de noviembre de 2005; designado como Lote 24 de la Manz. 34 Secc. "A" de 8 mts de fte. al sur, por 30 ms. fdo. con superficie total de 240 ms.2; ubicado en calle Pje. Angelo de Peredo N° 1248 de B° Observatorio; edificado con casa principal y departamento al fondo, en muy mal estado de conservación, ocupado por el titular dominial, su pareja, y el Sr. Rene Alvarez.- CONDICIONES: Base \$ 274.032,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual después de los 10 días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. Postura mínima: \$ 2.740.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta.[justiciacordoba.gob.ar](http://justiciacordoba.gob.ar).- Fdo: Milagros Cafure – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 144549 - \$ 1257,42 - 04/04/2018 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 2° Nom, Sec N° 3 de Villa María en autos "FERREYRA MIRTA

SUSANA c/ FERREYRA GRISELDA DEL VALLE Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 2798828), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Remates del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 4/4/2018 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicados en calle Jujuy esq Parajon Ortiz, a saber: Inscripto en la Matrícula N° 1.509.562: LOTE DE TERRENO: Ubic en la cdad de V María, DPTO GRAL SAN MARTIN, Pcia de Cba, B° F. Ameghino, que se desig como LOTE "B" de la MZA "C", que mide : 10,41 ms en su frente S.O., sobre calle P. Ortiz, igual medida en su contrafrente N.E., por 12,88 ms, en su otro frente al N.O., sobre calle Jujuy, formando esquina, e igual medida en su costado S.E.- Superficie: 134,08 ms2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, Inscripto en P. de planos al N° 102651 y P de planillas N° 125.462.- datos catastrales son C. 02; S. 01; M 073; P.045.-BASE \$ 663.470 Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, con más la comisión del ley al Martillero; el saldo, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial. Compra en comisión (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014). MEJORAS: Según constan en constatación a fs. 90/91.- Inmueble ocupado por la Sra Ferreyra Griselda, en carácter de titular y Demaris Garcia, con contrato de alquiler que no exhibió. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra. Daniela Hochsprung – Secretaria-Oficina 19/03/18 .-

4 días - N° 144618 - \$ 3311,52 - 04/04/2018 - BOE

O.Juez 31°CC autos "FERNANDEZ Sergio Jaime y ot.c/ BENTANCOURT Jerónimo y ot.PVE-Ots Títulos-Expte. 5860652" Mart. Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 05/04/2018 a las 9hs.: La Nuda Propiedad del bien inscripto en el RGP Matrícula 394.973(11) a nombre de a nombre KRUGER FERREYRA Emiliano c/usufructo vitalicio gratuito y c/derecho a acrecer a favor de Jochen Detlof KRÜGER y Angélica Cristina FERREYRA. Ocupado por Inquilino. Mejoras: DOS PLANTAS, PB: Living-comedor, garaje, cocina, baño, patio; PA: 2 Dormitorios, hall, baño, amb.amplio (Play Room). Condiciones: Base

\$373.121, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta precio más comisión Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505). Postura Mínima \$3800. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Saldo a aprobación que si se produjera vencidos 60 días de fecha remate abonará interés comp. 2% nom.mensual hasta el pago.. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Cafure. Of.: 26/03/2018.

3 días - N° 144798 - \$ 987,15 - 05/04/2018 - BOE

JUZ. 8ª.Nom autos "Carátula: MANCINI, RICARDO JAVIER C/ BERLANGA, OMAR DARIO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N°: 5922068" Mart Natalia M. Galasso M.P.01-484, dom.Luna y Cárdenas 1541 "b". Rematara 04/04/2018 - 11:00hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, s/s) automotor marca Fiat, Modelo Siena 1.4Fire- Dominio GQL267, inscripto a nombre del demandado: Omar Dario Berlanga SIN BASE. Din. efectivo, contado y al mejor postor. Postura mínima \$3000. El comprador deberá abonar 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más comisión martillero (10%) y 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. ( art. 24 ley9505). Modalidad de pago: el saldo de precio, comprador deberá abonar a través de transferencia electrónica a la cuenta 922/46794503 CBU 0200922751000046794538 (si aprobación no se hubiere dictado pasados 30días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar saldo mas Tasa pas. BCRA más 2 %mens.). posesión se otorgara luego de inscripción. Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) REVISAR DIA 03/04/18 DE 17 A 19HS. EN Luis Granneo 2967 Inf: al Mart. 155486903./ Oficina 26/03/2018 Dra. Raquel I. Mir - secretaria

2 días - N° 145037 - \$ 1045,16 - 04/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MOYANO OSVALDO MARCELO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34013171/2010), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/04/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca TOYOTA modelo HILUX 2000 DE LUXE LARGO año 1981 dominio SPZ666. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día

06/04/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 145295 - \$ 681,12 - 04/04/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "CANAVESIO, LUIS ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2374925) SENTENCIA NUMERO: 22. Marcos Juárez, 12/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta, por fracaso del concurso preventivo, de Luis Alberto Canavesio -D.N.I. N° 8.578.743-, con domicilio real en calle Independencia N° 337 de la localidad de Leones provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9 art. 88 L.C.Q.). VIII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un día, hagan entrega a Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). XIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de abril de 2018 (27/04/2018), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder a recalcular los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q.

5 días - N° 145702 - \$ 4209,20 - 11/04/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N°6 a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BROWNLESS, FRANCISCO ENRIQUE- QUIEBRA PEDIDA- " (expte. Nro. 6440261, de fecha 03/7/17) se han dictado las siguiente resoluciones: SENTENCIA NUMERO: CINCO.- San Francisco, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.- Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar en estado de quiebra al Sr. Francisco Enrique Brownless DNI 10.234.861, con domicilio en calle Rivadavia 363 de la Localidad de La Francia,

Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, a cuyo fin ofíciase.- III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, para el día 16 de marzo de 2018, a las 9:00 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C. de P. C.- IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234, 235 y 236 de la L.C.Q., a cuyo fin, líbrense oficio al Registro Público de Comercio. V) Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la Ley 24.522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura.- VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes del fallido, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del fallido, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general del fallido no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Motovehículos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de los bienes del fallido; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la Quiebra, a cuyo fin ofíciase. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522 (según reforma de la ley 26.086).- XIII) Disponer la interdicción de salida del país del fallido, a cuyo fin, líbrense oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba y a la Policía Federal Argentina a fin de que se abstengan de otorgar documentación que posibilite la salida del país del mismo hasta la presentación del Informe General y en los términos de la norma

citada, debiendo con posterioridad a dicha fecha comunicar al Juez de la Quiebra todo viaje que deba efectuar fuera del país, cumplimentando a sus efectos el art. 103 del texto legal citado.- XIV) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que eviten la salida del país del fallido; a Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido. XV) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestadoras privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del deudor, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor del Sr. Francisco Enrique Brownless haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y AFIP la declaración de la presente quiebra.- XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522.) XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 31 de mayo de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 21 de agosto de 2018.- XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 10 de octubre de 2018.- XXII) Determinar que ambos informes deberán además ser presentados en soporte magnético. XXIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el acuerdo reglamentario N° 8 serie B. del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, esto es, ofíciase al Registro de Juicios Universales.- FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE-JUEZ - SINDICO: VICTOR MOLINO- CONTADOR - DOMICILIO: PASAJE NEWTON 1879- SAN FRANCISCO.

5 días - N° 144746 - \$ 15537,40 - 05/04/2018 - BOE

"VIVAS, HORACIO RENE-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6378974" En autos aceptó el cargo el Síndico, Cr. CITATI LUQUE PATRICIO

ROGELIO, fijó domicilio en AV. GRAL PAZ 108, 2° PISO, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.-

5 días - N° 144801 - \$ 746 - 05/04/2018 - BOE

En autos "CORRA, GERARDO ANTONIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6565986" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Ricardo Dimas GARCÍA, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 10 a 16 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Proseccr.).-

5 días - N° 144817 - \$ 608,20 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO: se hace saber que en los autos caratulados "IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" ( N° 5484284) que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación C. y C.- Concursos y sociedades nº2- se ha presentado Informe final y Proyecto de distribución a fojas 1145/1151 y mediante Auto nº 25 de fecha 23/03/2018 se ha dispuesto no regular honorarios. Córdoba, 26 de marzo de 2018.

2 días - N° 144824 - \$ 147,92 - 04/04/2018 - BOE

El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Secretaría N° 4 Jessica Borghi Pons en autos "GAUNA, ROGER RAUL – QUIEBRA PROPIA" Expte. 6868258 por Sentencia N° 17 del 08/03/2018, se resolvió: "I) Declarar la quiebra del Sr. GAUNA ROGER RAUL, DNI 14.220.843, jubilado, de estado civil divorciado, mayor de edad, nacido el 23 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Camino a Ipem 210, zona rural, CP. 5854, Almafuerte, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la deudora con los alcances de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q; a cuyo fin ofíciase con la prevención del art. 273, inc. 8º de la LCQ.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 23/04/2018.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 24/05/2018.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y

para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/06/2018.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 24/07/2018.- FDO. Mariana Andrea Pavón .Jueza .Sindico, Cra. Segura Estela Maris, Mat. 10-4837,3, domicilio en Av. Belice N° 556 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 3515195780 y 3513003325.-

5 días - N° 145116 - \$ 2775,50 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LO CELSO FLEURENT, JUAN EDUARDO RAMON -" (Expte.6048265), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°3 del 20.02.18 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Leonardo O. Fondacaro \$230.473,76, Dr. Enzo Dante Stivala \$65.849,64 y al Dr. Federico J. Macciocchi en \$32.924,82. Of. 28/03/18.

2 días - N° 145333 - \$ 439,84 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 7ª. Nominación C. y C. de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "SALOMONE, Santiago Miguel – Concurso Preventivo (Expediente 6.821.877)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de Santiago Miguel SALOMONE (DNI 24.521.729 – CUIT 20-24521729-4), soltero, contador público, con domicilio real en calle 7 NI 1.189 Villa Golf Club.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 16 de Abril del 2.018.- Designar audiencia informativa el día 12 de Febrero del 2.019 a la hora diez.- Síndico designado: Cdor. Alfredo Francisco BOSCHIAZZO, con domicilio en Echeverría 187, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 19 de marzo del 2.018.-

5 días - N° 143975 - \$ 1931,60 - 04/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados "CACEREZ FABIANA GRACIELA – CONCURSO PREVENTIVO – PEQUEÑO CONCURSO – ART. 288 ley 24522" (Expte. 6804633) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 10. VILLA MARIA 12/03/2018, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. FABIANA GRACIELA CACEREZ, D.N.I. 31.152.099, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión agro transportista, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N°367 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y constituido

en calle Méjico N° 470 de esta localidad.-... XI) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 2018 (art. 14, inc. 3º, LCQ), quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ; y emplazar al Síndico para que en el término de tres (3) días de vencido el término del art. 34 de la LCQ (24/05/2018) presente al Tribunal las impugnaciones.- XII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 29 de junio de 2018 (art. 35 LCQ); el informe General el día 31 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ); y como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la LCQ el día 27 de julio de 2018.- XIII) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14, inc. 10 y 45 de la LCQ, el día 21 de marzo de 2019 a las 9:30 hs, la que se realizara con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren en la Sala de Audiencias del Tribunal. Si dicha audiencia no tuviera lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en caso de que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 de la LCQ, con comunicación y acompañamiento de las constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo, Juez – SINDICO SORTEADO Contadora Mariana Silvina BRENNIA, M.P: 1013030.6, con domicilio en calle Marcos Juarez N° 2117 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 145087 - \$ 6315,20 - 09/04/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra Juez de 1 Inst y 2 Nom Sec 3 en lo Civ Com Conc y Fliia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Hector Jose ALT, DNI: 8.497.547, para que en el plazo de treinta (30) días (art 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALT HECTOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6863411. Alta Gracia 02/02/2018. Fdo: CERINI, Graciela Isabel (Juez 1º Inst) GHIBAUDO, Marcela Beatriz (Secretaria Juzg 1º Inst)

1 día - N° 145677 - \$ 301,56 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra: María Isabel Lescano DNI: 1.576.888 en autos caratulados LESCANO MARÍA ISABEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte N° 6128712 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2018. Juez de 1ra Instancia: RUBIOLLO, Fernando Eduardo-MAINA, Nicolás-Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 145683 - \$ 288,04 - 04/04/2018 - BOE

La Señora Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.1A de San Francisco, en los autos caratulados: "VENICA O VÉNICA, NESTOR HELIODORO O NÉSTOR ELIODORO" - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6982676 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 CCC)- Secretaria Juzgado 1ra Instancia a cargo Lavarda Silvia Raquel.-Juez de 1ra Instancia: Castellani Gabriela Noemí.-

1 día - N° 142602 - \$ 119,17 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil yCom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIZZI AGUSTIN ANGEL ARMANDO en autos caratulados RIZZI AGUSTIN ANGEL ARMANDO – Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 6853295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2018. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN JUEZ 1 INST.- MOLINA DE MUR MARIA-NA SECRETARIA.

1 día - N° 143159 - \$ 104,65 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com 28A Nom, en los autos caratulados:"BARBERO, ANIBAL TOMAS-Declaratoria de Herederos- Expte. 7018126" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barbero Anibal Tomas DNI 6.275.813, para que dentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo Laferriere, Guillermo Cesar (juez)-Maina, Nicolas (secretario).

1 día - N° 144787 - \$ 201,80 - 04/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Fliia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TORRI

en autos caratulados: "TORRI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6916240 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de Primera Instancia) – VALAZZA, Renato Antonio (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 144099 - \$ 101,68 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 6ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. D' AMICO, MARIO NATALIO D.N.I. N° 6.377.077, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "D' AMICO, MARIO NATALIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6754168", iniciado el 02/11/2017 que se tramitan por ante el mismo juzgado. Córdoba de marzo de 2018.-

1 día - N° 144181 - \$ 245,66 - 04/04/2018 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rene Rogelio Vivanco en autos caratulados: "RESSA, ANA MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6265620), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) Silvina Leticia Gonzalez (Secretaria). Bell Ville, 21 de Marzo de 2018.

1 día - N° 144559 - \$ 116,86 - 04/04/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 2ºNOM. VILLA MARIA, SEC. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS HECTOR BONINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINI, CARLOS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6950849-VILLA MARIA, 21/03/2018.-Dr. F.M. FLORES JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. L.P. TOLKACHIER- Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 144678 - \$ 94,42 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GODOY en los autos caratulados

"GODOY, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6939878" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Marzo de 2.018. Dra. M. Eugenia Murillo-Juez. Dra. Adriana Bruno de Favot-Secretaria.

1 día - N° 144738 - \$ 108,28 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15a. Nom. C y C; en los autos caratulados "REYNA Ramón del Rosario - Dec. Herederos" Expte. 6941371. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON DEL ROSARIO REYNA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE de BORATTO, Analía: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 144752 - \$ 248,24 - 04/04/2018 - BOE

"VILLA MARÍA, 20/09/2.017. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y de Flia. en autos "HAEDO, José Orfilio o José Orfelio- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 3364840), cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante José Orfilio O José Orfelio HAEDO para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dra. María A. Garay Moyano- JUEZ. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo-SECRETARIA.-

1 día - N° 144780 - \$ 260,48 - 04/04/2018 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 37 Nom. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PURA MATILDE LUNA D.N.I. 2.990.862 en los autos caratulados"CABRERA, EDUARDO RUBEN- BERGOMI,HERMENEGILDA- BERGOMII, CLARINDA J. Ò CLORINDA JOSEFA- LUNA, PURA MATILDE DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N°4485286, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Juez; Ivàn Ellerman, Secretario. Córdoba 21/03/2018.

1 día - N° 144906 - \$ 114,88 - 04/04/2018 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en autos caratulados EXPEDIENTE: 6458801 - "DOMINGUEZ LERE-

NA, FEDERICO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante a comparecer a estar a derecho. Córdoba - Dpto San Alberto - Villa Cura Brochero, 13/12/2017.-

1 día - N° 144907 - \$ 72,64 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C y C. de 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUJO, JACINTO MAJMUD D.N.I. 6.462.228 y ROSSA, MAFALDA DEL VALLE D.N.I. 7.307.707 en autos caratulados "NUJO, JACINTO MAJMUD – ROSSA MAFALDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6866802)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2018. ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A - ROCA, Mónica - PROSEC.

1 día - N° 144910 - \$ 132,04 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "D'IPPOLITO, SANTO O SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6534041), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D'IPPOLITO, SANTO O SANTOS, Cédula de Identidad N° 235.519 de la Policía de Córdoba, y/o Cédula 121.446; para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/18. Secretaria: Dra. Halac Gordillo, Lucila María – Juez: Dr. Cornet, Roberto Lautaro.-

1 día - N° 144922 - \$ 115,54 - 04/04/2018 - BOE

HUINCA RENANCÓ. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos del Sr. JORGE COELHO, DNI N°94.162.766. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 15/03/2018. Fdo.: FUNES, Lucas Ramiro PROSECRETARIO/A LETRADO LESCANO, Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 144923 - \$ 340,56 - 04/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Walter Emilio LOPEZ, D.N.I. N° 13.952.675, en autos caratulados "LOPEZ, WALTER EMILIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6723775) para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 04/03/2018. Dra. Nora Gilda LESCANO – JUEZA – Lucas Ramiro FUNES – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 144954 - \$ 126,10 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 4ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. Monjo, Sec. N° 8, a cargo de la Dra. Torres CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la causante QUINTEROS MARIA ESTELA D.N.I N° 0.614.500 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "QUINTEROS, MARIA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6641468), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monjo –Juez. Mussati-Prosecretario. Villa María, 20 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 144956 - \$ 281,80 - 04/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 20º Nom Civ y Com Sec a cargo del Dr. Arevalo Jorge Alfredo, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados PALACESI, ENRIQUE LIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6756045) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Palacesi Enrique Lidio para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02 de febrero de 2018. FDO AREVALO, Jorge Alfredo – Juez; ZUCCHI, María Alejandra– Prosecretario/a.-

1 día - N° 144964 - \$ 116,86 - 04/04/2018 - BOE

"El Juez de 1ª Inst en lo Civ.Com.Conc. y Fam. - Sec.1, de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WOLOWICZ, Luis Rosa; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados"WOLOWICZ, Luis Rosa–DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°6736598", bajo apercibimiento de ley. FDO: Martinez Gavier-Juez/Ruiz-Secretario."

1 día - N° 145002 - \$ 86,83 - 04/04/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 24º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra. Faraudo Gabriela Inés, de la

ciudad de Córdoba en los autos caratulados MARASSO OSCAR NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6847297) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marasso Oscar Nicolás para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01 de febrero de 2018. FDO FARAUDO, Gabriela Inés – Juez; LOPEZ, Julio Mariano– Secretario.-

1 día - N° 144968 - \$ 116,86 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados "GUEVARA, ARTEMIO O WENCESLAO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6792139, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María 06 de Marzo del año 2018. Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 144972 - \$ 378 - 04/04/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com, Secretaria a cargo de la Dra. Montaña Ana Carolina, en los autos caratulados: "Rosso Ricardo Domingo- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6867659", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Domingo Rosso, DNI N° 6.637.314 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar- Juez- ante mi, Dra. Montaña Ana Carolina.-

1 día - N° 145144 - \$ 283,88 - 04/04/2018 - BOE

LABOULAYE- ZANOTTO, Hugo Cesar. El Juez de Primera instancia Civ y Com. de Laboulaye cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Hugo Cesar ZANOTTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "ZANOTTO, HUGO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6857787, bajo apercibimiento.

1 día - N° 143798 - \$ 70 - 04/04/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., y Com de 2ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, ANGEL RITO; D.N.I.: 11.549.073, en autos caratulados: "DIAZ, ANGEL RITO – DECLARATORIA DE HEREDERO. EXPTE N° 6168875", para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 02/10/2017. Fdo. ALMEIDA, German – Juez – OVIEDO, Paula Ileana - Secretaria

1 día - N° 145178 - \$ 308,84 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARIAS Cora Piedad - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6236716", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORA PIEDAD ARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º párrado CCCN.). Fdo: Abellaneda Román Andrés, JUEZ e Inaudi de Fontana, María Soledad, SEC.- Córdoba, 25 de Abril de 2017.-

1 día - N° 145159 - \$ 275,56 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. N°2. de Rio Cuarto, en autos "DAVALOS ELENO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" 6886721 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DAVALOS ELENO para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). RIO CUARTO, 12/03/2018. Fdo. Jose Antonio Peralta (Juez), María Laura Luque Videla (Secretaria).

1 día - N° 145187 - \$ 306,24 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 6ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CONCI ILDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE N° 6210785", bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez.-

5 días - N° 144633 - \$ 350 - 10/04/2018 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º inst. y 45º nom. lo civil y com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante señora GAY MARIA ELIZABETTA en autos "GAY MARIA ELIZABETTA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6226003 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/03/2018. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGERO, Carlos Jose - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 145615 - \$ 281,80 - 04/04/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Martín Chancalay y Josefa Walberta Cisneros en autos "CHANCALAY HÉCTOR MARTÍN – CISNEROS JOSEFA WALBERTA – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 7012135, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 06/03/2018. Fdo: VANZETTI, Horacio, Juez. Rosana Rossetti, Secretaria.

1 día - N° 143632 - \$ 109,60 - 04/04/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOFIA CATALINA MEZZERA en autos caratulados "MEZZERA SOFIA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2501708, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de Noviembre de 2017

5 días - N° 143745 - \$ 519,95 - 09/04/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil Comercial y Familia de 7ma nominación, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria N° 14 a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "FIORI, MIRYAM ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6985839 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Miryam Elizabeth Fiori, DNI 16.128.172, para que dentro del término de treinta días (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 144278 - \$ 115,21 - 04/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ, Com y Flia 2º Nom. Sec 3 de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA ES-

TELA MENARDO D.N.I. N° 5.893.605 en autos BEATRIZ SUSANA ESTELA MENARDO- TESTAMENTARIO Expte N° 6945176 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 16/03/18. Fdo: Juez FLORES , Facundo Martin - Prosec. TOLKACHIER, Laura Patricia.

5 días - N° 144351 - \$ 449 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. FLORES, Fernando Martín, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LEHMANN Teresa Alcira para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación en los autos caratulados "LEHMANN TERESA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6917452) bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de Marzo de 2018.-

5 días - N° 144476 - \$ 767,45 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 28º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO DEL VALLE LACONTE, en los autos caratulados "LACONTE, RICARDO DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6468708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Laferriere, Guillermo César (juez), Maina, Nicolás (sec.)Of. 21/11/2017.

1 día - N° 144911 - \$ 88,48 - 04/04/2018 - BOE

Río Cuarto Sr. Juez 1A I. C.C. 3A-S 5- Río Cuarto, autos "BERARDO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6825142 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN, BERARDO, DNI 6.581.417; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Marzo de 2018 Fdo. - Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar - Juez de 1ra. Instancia -Dra. LOPEZ, Selene Carolina I.-Secretaria.-

1 día - N° 144828 - \$ 90,13 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA HAYDE O MARIA

HAYDEE MOSCONI DNI 7.300.176 y AGUSTIN JACINTO AVENDAÑO DNI 6.280.163 en autos "MOSCONI, MARIA HAYDE O MARIA HAYDEE-AVENDAÑO AGUSTIN JACINTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 6796367 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/03/2018.- FLORES FRANCISCO MARTIN-JUEZ 1º. Inst.- AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA – SECRETARIA.

2 días - N° 144531 - \$ 273,32 - 04/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 46a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRABELLA, ROSA, D.N.I. N° 7.352.061, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MIRABELLA, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 6887159. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Sec.:GUERREIRO, Silvia Alejandra Elena. Cba 28/02/2018

5 días - N° 144551 - \$ 552,95 - 09/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Antonio DANNA, D.N.I. N° 07.692.320. En autos: "DANNA, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6910145), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 08/03/2018. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael –JUEZ- AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra –PROSECRETARIA-

5 días - N° 144634 - \$ 678,35 - 06/04/2018 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NANCY ISABEL HEREDIA D.N.I. 16.445.686 en autos caratulados "HEREDIA NANCY ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6424419 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento



de ley. Río Tercero, 01/03/2018. PAVON Mariana Andrea - Jueza- BORGHI PONS Jesica Andrea -Secr.-

1 día - N° 144684 - \$ 116,86 - 04/04/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rogelia María del Carmen Pierangeli, L.C. 03.246.056, en los autos caratulados: "PIERANGELI, ROGELIA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6942370), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de marzo de 2018. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 144815 - \$ 116,86 - 04/04/2018 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "EVANGELISTA, VÍCTOR OMAR- Declaratoria de Herederos- (Expte. 6501207)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VICTOR OMAR EVANGELISTA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María del Ángeles RABANAL - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia -

1 día - N° 144925 - \$ 157,12 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CLEMENT, PABLO FERNANDO en autos caratulados: "CLEMENT, PABLO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6878257" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 23/03/2018. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel. Prosecretario Letrado: QUIROGA, Emilio Damián.

1 día - N° 144932 - \$ 145,90 - 04/04/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6º Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados CELUCCI, CECILIA

ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6981803, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CECILIA ISABEL CELUCCI DNI. 17.356.026, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 del CCC y en los términos del art.152 del CPCC.- Of. Marzo de 2018.- Juez:Dra. Mariana Martínez de Alonso-Secretaria Nro.11.-

1 día - N° 144937 - \$ 155,47 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de la Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados "ROMERO; Ventura Rubén - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7011680", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMERO, VENTURA RUBEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. CORDEIRO, Clara María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 144963 - \$ 193,09 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria N°6, de la ciudad de Río Tercero, en autos "SPRING MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6737150 - CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora María Ana SPRING, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 22/03/2018. Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez. - Dra. María Natalia Juez: Prosecretario Letrado

1 día - N° 144977 - \$ 123,46 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACEVEDO JOSE, DNI N° 2.796.760 y ORONEL CANDIDA OFELIA, DNI N° 2.744.954 en autos caratulados ACEVEDO, JOSE - ORONEL, CANDIDA OFELIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6183440 a fin de que en el plazo de treinta días corridos sub-

siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 144978 - \$ 112,90 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRES, MARIA MERCEDES en autos caratulados AGUIRRES, MARIA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6826285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 144979 - \$ 95,41 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20ª. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Justino Heredia. AUTOS CARATULADOS "HEREDIA, LUIS JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6996602", para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C. Civ. Y Com.), Córdoba 12/03/2018, Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ de PRIMERA INSTANCIA) ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 144980 - \$ 139,96 - 04/04/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA INST Y 23º NOM. EN LO CIV. Y COM DE CORDOBA EN AUTOS "ROLDAN, Raul Juan - ARGUELLO, Elma Lucia s/ Declaratoria de Herederos (Expte: 6201983) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 704.- Cordoba, 09/11/2017. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos del causante Raul Juan Roldan DNI 6.397.802, a su conyuge Elma Lucia Arguello DNI 1.236.767 y a sus hijos Lucia del Valle Roldan, Norma Elida Roldan, Mariela Veronica Roldan y Raul Fidel Roldan, reconociéndoles la posesión de la herencia que tienen por ministerio de la Ley. II) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de la causante Elma Lucia Arguello DNI 1.236.767, a sus hijos Lucia del Valle Roldan, Norma Elida Roldan, Mariela Veronica Roldan y Raul Fidel Roldan, reconociéndoles la posesión

de la herencia que tienen por ministerio de la ley. III) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Miguel Alfredo Cesar para cuando exista base cierta para ello.- Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo: MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ – JUEZ.-

1 día - N° 144981 - \$ 327,73 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA, TOMAS en autos caratulados ZABALA, TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6966145 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/03/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 144982 - \$ 88,15 - 04/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Romagnoli Florencio Martin y Almada Carmen Elba. En autos caratulados: Almada Carmen Elba - Romagnoli Florencio Martin - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6806284 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Febrero de 2018 Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Secretario: Molina de Mur Mariana Ester

1 día - N° 144986 - \$ 122,47 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos caratulados "Tarantola, Enri Jesus– Declaratoria de Herederos. expte 6942621" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Tarantola Enri Jesus, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com).26/03/2018. Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez, Dr. Del Greco Fernando Santiago, secretario.-

1 día - N° 144999 - \$ 125,11 - 04/04/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5ª Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "NATALUCCI, HARNALDO HUMBERTO - GRANDIS, ELIDA BERNARDINA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 7028471, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA BERNARDINA GRANDIS,

DNI N°4.128.736 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO (Juez) – Gabriela CUESTA (Secretaria) - Río Cuarto 22-03-2018.-

1 día - N° 145047 - \$ 100,36 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª. Nom. de Cosquín, en estos autos caratulados: Escalera Sara Josefina del Rosario-Testamentario Expte N° 2858850 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Escalera Sara Josefina del Rosario para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 C.C. y C.). Cosquín 27/2/18. Secret. María Constanza Firbank – Cañerata Juan Manuel, Juez.

1 día - N° 145053 - \$ 111,58 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE GENARO CEPEDA, en los autos caratulados "CEPEDA, ROQUE GENARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7012607)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 22/03/2018. Fdo.: Dra. ELBERSCI, María del Pilar: Jueza – Dr. GOMEZ, Arturo Rolando: Secretario.-

1 día - N° 145068 - \$ 117,52 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARROYO O ARROYO DE ZARAGOZA, MARTA DELFINA en autos "ZARAGOZA, MARIO PRESENTACION - ARROYO O ARROYO DE ZARAGOZA, MARTA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6270932", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/08/2017 Fdo. BELTRAMONE VERONICA CARLA - Juez - DOMINGUEZ VIVIANA MARISA Secretaria

1 día - N° 145079 - \$ 126,10 - 04/04/2018 - BOE

La Jueza 1ra. Inst. y 24ta. Nom.Civ.Com.Cba. en autos "MONTIEL MARTA LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6761924) CITA y EMPLAZA a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Lola MONTIEL para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. ley 9135). Fdo.: Gabriela Farauo, jueza"---

1 día - N° 145097 - \$ 98,71 - 04/04/2018 - BOE

Cruz del Eje, 08/03/2018.- Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su D.N.I. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A.

1 día - N° 145098 - \$ 194,08 - 04/04/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante: VALESIO, ANA MARÍA por el término de treinta días en autos VALESIO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6993846, bajo apercibimiento de ley. Firmado: VUCOVICH Alvaro Benjamín -JUEZ- VALAZZA Renato Antonio -PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 145099 - \$ 70 - 04/04/2018 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Rodi Enzo LOVAGNINI y Ethel Dolly Lucía ALLIONE, en "LOVAGNINI, Rodi Enzo y ALLIONE, Ethel Dolly Lucía - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 27 de Marzo de 2018.

1 día - N° 145162 - \$ 203,09 - 04/04/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6786973 DE LUENGAS, Epifanio Francisco - Cancelación de Plazo Fijo JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI Laboulaye. – Auto Numero: 68. Laboulaye, 07/03/2018. Y VISTOS: venidos a des-

pacho a los efectos de resolver y de los que resulta que a fs. 2/3 comparece Epifanio Francisco DE LUENGAS, quien manifiesta que en el mes de septiembre, sin poder precisar fecha y lugar, se le ha extraviado un certificado original de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses por un importe de once mil setenta y dos con cincuenta y dos (U\$S 11.072,52), Número 00456211, cuenta N° 634503069, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición N° 763/17 efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisaría de Distrito Laboulaye, con fecha 08/09/2017, se acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado. II) Que se ha ofrecido y ratificado la fianza de un letrado, ratificada en SAC, conforme se certifica a fs. 8.- III) Se libró oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los fines de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 00456211, informando el Banco que el mismo existe (fs. 13/14) y que sus titulares son Epifanio Francisco DE LUENGAS y Marta Noris ALVAREZ. IV) Que impreso el trámite del art. 89 Decreto Ley 5965/63, conforme la remisión que realiza el art. 4 Ley 20.663, siendo el plazo fijo de titularidad conjunta, conforme dispone el art. 89 citado en su parte final, la presente deberá notificarse a los restantes cotitulares, quienes deben reputarse conjuntamente con la accionante como "libradores". Por ello, RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00614374 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/03/2018, por la suma de dólares estadounidenses once mil ciento cinco con sesenta y siete centavos (U\$S 11.105,67) a nombre de Epifanio Francisco DE LUENGAS, DNI 6.640.548 y Marta Noris ALVAREZ, DNI N° 3.767.209. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Jorge David Torres Juez

15 días - N° 143893 - \$ 11341,05 - 26/04/2018 - BOE

## CITACIONES

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, RICARDO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 3446804 -Villa María, 22 de marzo de 2018.- Proveyendo a fs. 10: Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Ricardo Horacio Domínguez, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 145628 - \$ 548,56 - 04/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CARLOS GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2529964 - Villa María, 23 de marzo de 2018.- Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.:GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 145643 - \$ 534 - 04/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1255089 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente

lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145644 - \$ 496,56 - 04/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTIVA, LEONARDO CRISTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1912911 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.: FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 145648 - \$ 498,12 - 04/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, MORELLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2063795 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

Notifíquese.FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145655 - \$ 496,04 - 04/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civ. Com. Flia. de Villa María, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos o a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ISUSQUIZA SALDÍAS, EUGENIA - TESTAMENTARIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN" N° 7047848, que tramita como juicio abreviado (arts. 114 Y 115 Ley 9459 y art.418 inc.5° del CPCC). Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamín, Juez; Fernandez, María Soledad, Secretaria. Fdo. Sonia S. Arriaran, Abogada

5 días - N° 144540 - \$ 887,90 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Flia. 4A-S8 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados:"MOLINA, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6840684" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS MARÍA MOLINA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo.:Monjo, Sebastián (Juez); Torres, Mariela Viviana (Secretaria)

1 día - N° 144741 - \$ 274,04 - 04/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILLEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilen Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.

FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez ( Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "GAMBA OMAR ANTONIO C/ BRIGNONE EL SO Y OTROS – ORDINARIO- OTROS (LABORAL)" (EXPTE. N°506059), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resoluciones: "VILLA MARIA, 20/03/2018. Avocase el Tribunal al conocimiento de la presente causa. Hágase saber a las partes que de conformidad art. 119 inc. 3° LPT y los Acuerdos Reglamentarios del Excmo. T.S.J. N° 53 Serie A del 15-03-94 y 32 Serie A del 03-06-96, la Cámara se constituirá en Tribunal Unipersonal a cargo del Dr. Marcelo José Salomón. A los fines del art. 57 del CPT designase la audiencia para el día 08 de mayo de 2018 a las 08:30 horas. Atento a lo manifestado por el Juez de Paz a fs. 188 vta., 191 vta., 194 vta., cítese por edictos a los demandados, Elso Brignone, Roberto Brignone y Ariel Brignone, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezca a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin librense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Emplácese a las partes a que de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista según las constancias de autos. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de tres días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa, en la fecha prefijada se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se recepcionarán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.; d) recepción de prueba testimonial,

oportunamente ofrecida por las partes. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Igualmente se hace saber que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. e) recepción de alegatos. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen y diligencien las cédulas de citación respectivas, debiendo acreditar su diligenciamiento, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Firmado: Dr. Marcelo José Salomón, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 143848 - \$ 5379,20 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467404)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143817 - \$ 1203,05 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467406)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143819 - \$ 1204,70 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143825 - \$ 1204,70 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32 Nom CC en autos Banco Mayo Coop. Ltda. c/ Minazzoli Juan Carlos - ordinario - Rehace - Expte. 5804307 cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Minazzoli M.I. 6.421.327 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 143252 - \$ 350 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467396)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143826 - \$ 1231,10 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civ. y Com. sito en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/ CAON, Daniel Antonio - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (EXPTE. N° 6156119) ha ordenado que se cite y emplase a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 con domicilio en Campo San Ramón, nro. 0, ciudad de Las Varillas, Pcia. De Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 10 de Abril de 2.017.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Firmado por la Dra. Halac Gordillo, Lucila María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 143980 - \$ 1368,05 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom C.C. Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos: "SOLTERMANN, Víctor Juan c/ CORIA, Luis Rodolfo -ejecutivo-" expte. n° 1602302 cita y emplaza a los sucesores de Luis Rodolfo CORIA, M.I. n° 11.168.915 por medio de edictos para que dentro del termino de (20) veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en las formas que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 23/02/2018. Fdo: Rolando Oscar Guadagna Juez- Ana Mario Baigorria -Secretaria

5 días - N° 143985 - \$ 455,60 - 04/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7030602 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c/ SUCESORES DE FISORE, IDELMO LORENZO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15/03/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Aimar Vanesa (Pro-Sec.)

5 días - N° 144009 - \$ 808,70 - 09/04/2018 - BOE

El juez de 1 inst. y 42 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Bruno, en autos "Bobadilla Domingo O. c/ Diez Farga y Otros - Div. de Condominio - Expte. 6163052" CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores se los Sres. Pedro José Diez y Eugenio Pedro Manuel Moreno Diez para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. For. Dra. Murillo, juez y Dra. Daniel, Prosecretaria.

5 días - N° 144037 - \$ 463,85 - 04/04/2018 - BOE

Se notifica al SR. CASTELLO OSCAR ANGEL en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ CASTELLO, OSCAR ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6250915, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-/// Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos (respecto del codemandado Castello Oscar Angel) por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniendo

te. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-"

5 días - N° 144124 - \$ 2399,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam. 2ª Nom. Sec.4- A. Gracia, en los autos: Córdoba, Silvica Zulema C/ Ludueña, Alfredo Armando – Desalojo- Expte.1348384, Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Alfredo Armando Ludueña DNI 6.574.487, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días, (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: CERINI, Graciela Isabel (Juez de 1º Inst.) DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés –Secretaria.

5 días - N° 144277 - \$ 741,05 - 05/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos de MARIA ROSA LANZILOTTA, en autos caratulados "Barrionuevo, Mariana c/ Cantarero, Enrique Marcelino y otros – Desalojo- Comodato- Tenencia Precaria" Expte. N° 5165617, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/06/17. Fdo. Lucero Hector Enrique – Juez – Moreno, Natalia Andrea- Prosría.

5 días - N° 144413 - \$ 534,80 - 09/04/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados, "BERGERO MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6880077" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir, para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783 tercer del C.P.C.C.- librese oficio al señor Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de terreno, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Martin Verón, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734 16, se describe de la

siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo suroeste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90º00', desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90º00'; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90º00'; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90º00'; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, Dº 244 Fº 178 vta. Tº 1 Aº 1917, Plano Nº 817, Planilla Nº 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 360115559890, e Inscripto al Dominio N° 244, Folio 178 vta., Tomo 1, Año 1917, a nombre de la señora Juana Ceballos. Bell Ville, 07 de febr

10 días - N° 145041 - \$ 7181,20 - 03/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sulpicio, Angel Roque – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6175993", CITA A: Sulpicio, Angel Roque, D.N.I. N°10172341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 143066 - \$ 1095,80 - 09/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6841786" (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 143365 - \$ 1183,25 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6824927" (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 143377 - \$ 1196,45 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO Héctor Walter -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666772. (Parte demandada: MONTENEGRO Héctor Walter) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 22/05/2015 \$ 9.412,62. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143591 - \$ 2288,75 - 04/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MURUA NESTOR FABIAN- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049225" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MURUA NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 143894 - \$ 944 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, María Cristina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666804. (Parte demandada: GOMEZ, María Cristina) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de abril de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE, Evangelina Lorena- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 12.005,57. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143593 - \$ 2293,70 - 04/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose- cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144429 - \$ 775,70 - 09/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELKON, PABLO GABRIEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5681805. (Parte demandada: MELKON, Pablo Gabriel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe -Prosecretario.- Otro Decreto. CÓRDOBA, 30/06/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 29/06/2017 \$9.983,08. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143889 - \$ 2280,50 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCKETING SOC EN COM AC -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5226267. (Parte demandada: MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE, Evangelina Lorena- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, veintiséis (26) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$7.031,23. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143904 - \$ 2334,95 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciu-

dad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINET Maria Noemi -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666768. (Parte demandada: MARTINET María Noemi) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$17.986,69. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-  
5 días - N° 143964 - \$ 2268,95 - 04/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144427 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144430 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144431 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144433 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144435 - \$ 760,85 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144436 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 144437 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-



parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144438 - \$ 764,15 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144439 - \$ 755,90 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal, Expte. N° 6089873, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144591 - \$ 1302,05 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING SA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N°5948704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 do-

miciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144637 - \$ 1344,95 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144639 - \$ 1310,30 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA -Ej. Fiscal, Expte. N°5948385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144640 - \$ 1288,85 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a CAPARELLI JULIA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAPARELLI JULIA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221188", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144785 - \$ 1425,80 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a FARIAS JUAN BERNARDO BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JUAN BERNARDO BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221186", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/03/2018  
5 días - N° 144149 - \$ 1447,25 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJE FISCAL N 2 - ARTURO M. BAZ 244 PB - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE: 6877408 - SEÑOR VARGAS RAUL HECTOR Y VARGAS JORGE DANIEL. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS RAUL HECTOR Y VARGAS JORGE DANIEL --EJECUTIVO FISCAL SAC Expediente 6815154 Cítese emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.- CORDOBA, de, MARZO 2018 - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Cordoba o CPC mas cercano.  
3 días - N° 144822 - \$ 1290,39 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877490 - LIQ 501762452017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE GALINO JUAN CARLOS - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877490 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO -

Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano  
3 días - N° 144838 - \$ 1452,93 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877485 - LIQ 501759792017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE PAPPALARDO ALFREDO - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPPALARDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877485 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.  
3 días - N° 144843 - \$ 1394,88 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Mañez Elvira Del Carmen--PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL--EXPTE. NRO. 6220746", CITA A: Mañez Elvira Del Carmen, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL Gregoio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial  
5 días - N° 144890 - \$ 952,25 - 09/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877487 - LIQ 501778342017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud.

que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877487 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.  
3 días - N° 144845 - \$ 1770,48 - 04/04/2018 - BOE

Se notifica a DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178386", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018.  
5 días - N° 144854 - \$ 1457,15 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a CAMPOS MANUEL REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS MANUEL REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221213", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144885 - \$ 1419,20 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Establecimiento El Gaucho-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6586431", CITA A: Establecimiento El Gaucho, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 15 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).-.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144889 - \$ 995,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Garcia de Alamo Conrado Federico-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6197556", CITA A: Garcia de Alamo Conrado Federico, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 144892 - \$ 988,55 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nieves Carolina Alejandra-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: Nieves Carolina Alejandra, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144893 - \$ 968,75 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ANALIA VANESA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6168241", CITA A: GARCIA, ANALIA VANESA , D.N.I. 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144902 - \$ 1061,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Liendo Hernán Matías - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6811393", CITA A Liendo Hernán Matías, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al codemandado Liendo Hernán Matías por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Al pedido de certificación de no oposición de excepciones, estese a lo precedentemente decretado. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ

Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144905 - \$ 1985,10 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6811358", CITA A: Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144909 - \$ 1875,45 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, ANGEL GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6454468", CITA A: PACHECO, ANGEL GASTON, DNI 35524383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 12 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por :MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144915 - \$ 1619,60 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." téngase presente lo

manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144918 - \$ 1005,05 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144924 - \$ 1011,65 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144926 - \$ 991,85 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Iruستا Juan Domingo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Iruستا Juan Domingo DNI 12560784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 06/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144927 - \$ 800,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, Monica Graciela-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144929 - \$ 1028,15 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454467", CITA A: HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA, DNI 23105907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 07/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144930 - \$ 836,75 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144934 - \$ 866,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA CHICA S.R.L-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204751", CITA A: FARIAS, SIERRA CHICA S.R.L, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144936 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI, MARIA ISABEL-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A LIPARI, MARIA ISABEL, DNI 4278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144938 - \$ 940,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ UMBERT, ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672; CITA A UMBERT, ENRIQUE ALBERTO, DNI 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144940 - \$ 1064,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, CESAR GUSTAVO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA: PEREYRA, CESAR GUSTAVO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).-Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144942 - \$ 841,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBREGON INES ADELAIDA-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6196699; CITA A: OBREGON INES ADELAIDA, DNI 13964746 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcelloña, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145059 - \$ 962,15 - 10/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada @120 que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ @207 s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (@166)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada @120 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145085 - \$ 1328,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVEIRA,Amelia Luisa- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437722", CITA A: SILVEIRA,Amelia Luisa, D.N.I. 4203716, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 14/03/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145114 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Carinelli, sito en Alvear 226, Segundo Piso, Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expediente N° 107/2018), se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado SanCor Cooperativas Unidas Limitada, con domicilio en Teniente General Richieri 15, de la Ciudad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, con C.U.I.T. 30-50167764-3. Se hace saber a los acreedores quirografarios (excepto acreedores quirografarios

fiscales y acreedores quirografarios de seguridad social (AFIP) que hayan sido denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el Art. 75 de la Ley 24.522 (y modificatorias), las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el Art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail-Juez- Dr. Mauro García- Abogado- Prosecretario. Rafaela, 26 de marzo de 2018.

5 días - N° 145444 - \$ 3923,20 - 10/04/2018 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1ª Inst. 1ª Nom.de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 en los autos caratulados "ORTIZ, GABRIELA SOLEDAD EN REPRESENTACION DE T.E.V. C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. - ORDINARIO -MUERTE DEL TRABAJADOR – EXP. 6423174 " cita y emplaza a los sucesores del Sr Sergio Alejandro Villarreal para que comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 10/05/2018 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.: María Raquel Carram – Prosecretaria. EXENTO DE GASTOS ART. 20 DE LA LEY 20744.- Villa Dolores, 07 de Marzo de 2018 .-

5 días - N° 144214 - \$ 823,55 - 05/04/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 44 nominación, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros esquina Bolívar, en autos: "DUARTE, Gabriel Eduardo c/ DE LA FUENTE, Diego Rafael - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 5476517)", hace saber que se ha dictado esta resolución: "Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Agréguese. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a Mario Alberto Sebastián Previtera. Notifíquese." Fdo: Dra. López Peña De Roldan, María Inés (Secretario).-

5 días - N° 144042 - \$ 599,15 - 04/04/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. juez de 1era Inst. ,Civil , com. y de flia 2da nom. De la ciudad de Bell Ville en estos autos caratulados Moroni Claudio cesar c/ Escudero

Claudio – ordinario – Daños y perjuicios Expte n 1386521 a resuelto SENTENCIA NUMERO setenta y tres. Bell Ville 26/10/2017 . Y VISTOS .... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO : 1) Rechazar la solicitud de exclusión de cobertura planteada en autos por la aseguradora " compañía Argentina de Seguros Victoria S.A " 2) Atribuir la responsabilidad del hecho dañoso , en forma total y exclusiva al demandado , señor Claudio Escudero 3) Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenándolo al demandado mencionado a abonar al actor , dentro del plazo de diez días , de que quede firma este pronunciamiento , la suma de pesos que resultan de los considerandos precedentes , en concepto de daño material de la motocicleta , privación del uso del vehiculo, gastos médicos y daño moral , mas los correspondientes intereses fijados precedentemente. 4) Rechazar los rubros daños emergente – perdida de valor venal , lucros cesante incapacidad , lucro cesante pasado y perdida de chance, 5) imponer las costas del demandado y rechazar la excepción de pluspetición , conforme a los fundamentos explicitados en el considerando y diferir la regulación de honorarios de los letrado intervinientes para cuando se cumplimente con lo requerido en el art 27 del CA 6) hacer extensivas los efectos de la presente sentencia a la citada en garantía , " Compañía Argentina de Seguros Victoria S.A.. Protocólese hágase saber y dese copia Fdo Molina Torres de Morales Elisa B Juez . Guiget de Perez Valeria Cecilia Secretaria .-

1 día - N° 144844 - \$ 471,94 - 04/04/2018 - BOE

El Juez de 1a.Ins.y1a.Nom.CyC.Cosquin en MUNICIPALIDAD DE STA.MARIA DE PUNILLAC/GROSSI HUGO SAMUEL Y OTR-EJ. FISC.EX99924 cita y emplaza a GROSSI HUGO SAMUEL y sus eventuales herederos a que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en 3 días siguientes oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución debiendo ofrecer prueba bajo apercibimiento de inadmisibilidad También tiene por ampliada demanda.Dtos inmuebl.Lote17,Mz10, Matrícula1206726

5 días - N° 143735 - \$ 531,50 - 05/04/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr.Juez de 1ªInst.C.C Fam. 1ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapion" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUEL-

VO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez

veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocólese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia"

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1ª instancia 1ª nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC,

exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaría

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial, de 34° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba. Dra. Valeria A. Carrasco, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Pala de Menéndez, en autos caratulados "ROBLEDO, ISMAEL ENRIQUE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5521504; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los demandados: ES-CEN-BO SOCIEDAD CIVIL, y sus integrantes los que a la fecha se encuentran fallecidos esto es: Sres. ESCUTI Sahara o Sara, ESCUTI Ernesto, ESCUTI Andrés, CENTENO Fernando, CENTENO Gustavo y BONELLI María A.C. de, CENTENO Alejandro Fernando, CENTENO Fernando Arturo, CENTENO de DE LA VEGA Elena Mercedes, CENTENO Jorge Alberto, CENTENO Roberto Salvador y CENTENO Beatriz, LANZA CASTELLI de CENTENO Carmen del Valle, CENTENO Carmen Victoria, CENTENO Alejandro y CENTENO Patricio, debiendo citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los demandados al punto 2) para que comparezcan a estar derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: El inmueble ausucapir está ubicado en calle Juan Gandasegui N°4681 del barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, individualizado según datos de catastro como lote 16 de la manzana 14, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nro. 1.527.818 (11), a nombre de ES-CEN-BO-SOCIEDAD CIVIL. Según plano de mensura adjuntado en autos y a lo informado por la Dirección de Catastro, se designa como lote 21 con una superficie de 300,00 metros

cuadrados. Colindancias: Noreste: calle; Sudeste: Parcela 006 de Patricia Catalina Goldsman; Sudoeste: Parcela 016 de Jorge Rubén Araya; Noroeste: Parcela 004 de Arsenio José Cugno y María Ángela Cañiza. A los fines impositivos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con la Cuenta N° 110111993751 Nomenclatura Catastral Dpto.11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 – Circ. 05 – Sección 01 – Manzana 012 – Parcela 21 – Manzana Oficial 14 – Lote 21 a nombre de ES-CEN-BO Sociedad Civil y Otros.- FDO: VALERIA ALEJANDRA CARRASCO – JUEZ, DRA. ANA MARIA PALA DE MENENDEZ, SECRETARIA. Of: 21/02/2018.

10 días - N° 141105 - s/c - 06/04/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "ANDERSON, CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 567428" que tramitan por ante Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles Lote 10, Parcela 09 y Lote 12, Parcela 08 de la Manzana N y que figuran inscriptas al Folio 17785, Tomo 72, Año 1961 que se describen como: 1) Un lote de terreno ubicado en el Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el número DIEZ, de la Manzana N, y consta de las siguientes medidas y colindancias: veinte metros de frente al Sud, por donde linda con la calle Edison; igual medida en su contrafrente al NORTE, por donde linda con el lote trece; y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, por donde linda respectivamente con los lotes doce y ocho, todo de la misma manzana. Lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Un lote de terreno ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número DOCE, de la manzana N, que consta de las siguientes medidas y linderos: veinte metros en su costado SUD, por donde linda con la calle Edison, veinte metros en su costado NORTE, por donde linda con el lote trece y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al ESTE y OESTE, respectivamente con la calle Beethoven y el lote Diez, todos de la misma manzana que se encuentra ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, para que en el plazo de veinte días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figuran empadronadas como propiedades N° 310605053946 y 310605099555 respectivamente. Cítese a los colindantes Máximo Tramazaygues y a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Martín Baztarrica, para que dentro del mismo término tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC) todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de mayo de 2017. Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel - Juez. Dr. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria"-

10 días - N° 142357 - s/c - 10/04/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria n° 1, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados, "VICENTINI, WALTER MIGUEL Y OTRO USUCAPION" EXPEDIENTE: 6711669, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Margarita Crosio de Franco), Lorenzo Antonio Franco, Adolfo Florentino Franco, Víctor Daniel Mercau, Sergio Ariel Mercau, Nestor Nelson Mercau, Walter David Mercau, Robin Edgar Mercau e Ivonne Ruth Mercau, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía, Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado con domicilio denunciado practicarse en el mismo y del sucesor Lorenzo Antonio Franco por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiese. Asimismo, a los fines de establecer la tasa de justicia, cumplimentese con lo previsto en el art. 115 inc. 4 de la Ley 10.509. Todo ello, en relación al inmueble en cuestión, que se describe

a continuación, Solar de terreno ubicado en la MANZANA 33, Sección 4º, del plano municipal de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento Tercero Abajo, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2, que mide y linda; al S.O., 9,80 ms., por donde linda con calle Rivadavia; al N.O.; 35 ms., lindando con lote 2. Al N.E., 9,80 ms., lindando con parte del lote 1; al S.E., 35,00 ms., lindando con parte del lote 1, con una SUPERFICIE TOTAL DE 343,00 MS2. La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, Línea AB de 9,55 metros materializada por un muro contiguo de 0,12 metros de espesor y una longitud de 5,71 metros y por un alambrado de hilos en el resto de la línea, linda en este costado con la parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al Sudeste, línea BC de 35,00 metros de longitud, y forma con la anterior un ángulo de 89°05', materializada por un alambre de hilos, y linda con parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al sudoeste, línea CD de 9,49 metros de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambre de hilos y limita por este costado con la calle Rivadavia; y al Noroeste, formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice D y con dirección noreste, se designa, línea DE de 7,80 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior un ángulo de 88°47'; de allí con rumbo sudeste, línea EF de 0,22 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior línea un ángulo de 27° 12' y de allí con dirección noreste, línea FA de 27,05 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor (en un tramo de 5,05m) y un muro contiguo de 0,12 metros de espesor (en el tramo restante) y linda por todo este costado con parcela 29 de Gabriela del Valle Estaurino de Vicentini (Matrícula 345.389), y forma con la anterior línea un ángulo de 90° 02' y con la línea AB, un ángulo de 90°54'; todo ello afecta parcialmente a una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados (332,35m2). El lote se encuentra baldío. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 2, parcela 028 de la manzana oficial 33, sección 4º de la localidad de Villa Nueva, en la superficie de 332 mts., que dicho inmueble posee una superficie total de 343 mts.2 y se encuentra inscripto, en el Registro Gral. de la provincia, como se cita ut supra, a nombre de Margarita Crosio de Franco, en la matrícula 1579997, antecedente dominial: Folio: 14926, Año: 1943, Planilla, Folio: 65741. NOTIFIQUE-

SE. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GOMEZ, Nora Lis-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 143996 - s/c - 26/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo el DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en

el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 2442840", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 15. Villa María, 15/03/2018. Haciendo lugar a la demanda y declarando a los señores Maria de los Angeles Ramirez, D.N.I: 16.030.911, Rodolfo Ramón Ramirez, D.N.I: 16.661.129, César Gustavo Ramirez, D.N.I: 18.512.998 y Ana María Ramirez, D.N.I: 22.044.971, titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como Una fracción de campo que se encuentra ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros (Cba.), en dirección oeste-suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40m del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es Hoja Regtro. Graf. 273, Parecla 4353. El lote es de figura trapecial, con las siguientes medidas y linderos, en sentido horario: Costado oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258.74m. Linda por este costado con camino público. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 púas). Costado Noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382.09m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscripta al D°1842 F°2618 T°11 A°1988; este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente Mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254.29m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ



(hoy su sucesión), parcela 273-4453, inscrita al F°1991 T°8 A°1970. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descrita, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382.40m. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, parcela 273-4352, inscrita a la matrícula 494.159. El límite está materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 Ha 4086 m2. Inmueble que según matrícula se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Ped. Los Zorros, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que consta de 390,15m en sus costados N. y S., por 256,50m en sus costados E. y O., o sea una SUP. TOTAL de 10has, que lindan por el N. y S. con más terrenos del vendedor, por E. con la Sucesión Vagues y por el O. con el Doctor Martinolli, hoy compañía La Estanciera.- Empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia como CUENTA número 33.05-0258.364-6, NOMENCLATURA CATASTRAL: NOMENCLATURA CATASTRAL: HOJA: 273- PARCELA: 4353.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo – Juez – Sec. N° 8 – Dra. Mariela Viviana Torres – Secretaria – Villa María, 15/03/2018.-

10 días - N° 144233 - s/c - 26/04/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "VEGA, Marisa Fabiana - USUCAPION" (Expte.N° 7012089 – Cuerpo 1) , ha ordenado lo siguiente:"Villa María, 06/03/2018. Admítase la presente demanda de usucapión del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene , ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba , designada según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13 / 05 / 205,que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024 , se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6 , y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este , la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (D° 27.720, F° 38.190, A° 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier ( D° 5301, F° 7391, A° 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder

Ramón Trucco ( Matrícula 330.623 ) , formando todos los lados entre sí ángulos de 90° 00 , lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 246,80 metros cuadrados), Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°16-040936311/1- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma total a la Parcela N° 14 de la Mz. Of. "P" ; Dominio 36.552, Folio 44.764, Año 1059 , hoy convertido a Matrícula 1209749 , titular registral Lopez, Angel Máximo ..Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.04, P.22, C.02, S.01, M.96, P.24; y Municipal : C.02, S.01, M.96, P.24. Cítese y emplácese por edictos a los demandados sucesores de ANGEL MAXIMO LOPEZ , a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH– Juez 1ra. Instancia ; Dra. Nora Lis GOMEZ – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, 06 de Marzo del 2018.-

10 días - N° 144443 - s/c - 25/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA – USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederos: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la

siguiente manera: 1°) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descrita anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscarol. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (No-

menclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, CUIL/CUIT N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627); Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, CUIL/CUIT N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458) , con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, CUIL/CUIT N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004 , estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Rio Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Fam. 1ª - Sec. 2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapión" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-DO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura

de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms.2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30''; ángulo B: 90° 10' 30''; ángulo C: 269° 52' 17''; ángulo D: 89° 13' 56''; ángulo E: 90° 46' 27''; ángulo F: 89° 58' 20''. Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pe-

dido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia"

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1ª instancia 1ª nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

EDICTO Juzg de 1º Inst y 1º Nom Civil, C. C. y Flia de la Ciudad de Jesús María; en Autos en autos caratulados: "VAZQUEZ, MANUEL – AC-

CIONES POSESORIAS/REALES – ACCIÓN DE MENSURA Y DESLINDE - (Expediente N° 2605010)”, se hace saber a todos los interesados que el Perito Ing. Agrim. Lucas Konstantinides, MP 1367/1, realizará Mensura y Deslinde de los inmuebles sito en calle Los Aceres s/n de La Granja, Dpto Colón, Prov de Cba, propiedad del Sr. Vázquez Manuel, desig lotes 13 y 14 de la manzana 49, inscriptos en Matriculas 1.428.379 y 1.428.380, DGR 130528405496 y 130528405500; el inicio se dará en el día viernes 18 de mayo de 2.018 a la hora 8:45 en el Juzg de Paz de la localidad de La Granja, sito en Pje Las Rosas esq Av Los Fresnos Norte (al lado de la policía), C.P.5115; en cumplimiento de los artículos 739 inc 3 y 152 del CPCC. Secretaría N°1, Dr. Pedano

5 días - N° 145236 - s/c - 09/04/2018 - BOE

El Juz. Civ. Com. 1ra inst. 1ra nom. Sec. N° 2 de Río IV en los autos “EXPTE:716608, GENERO,-CLAUDIA ELIZABETH-USUCAPION” ha dictado la SENTENCIA N°12 de fecha 19/03/2018 por medio de la cual se hace lugar integramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Claudia Elizabeth Genero D.N.I.16.980.154., desde el 2/02/1969, sobre el inmueble sito en calle 24 de Setiembre N° 755 de la localidad de Achiras, Departamento Río IV, Córdoba, que se designa como Lote 25, Manz. 32, con una sup. total de 389,20 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S02, M43, P25, que linda al Norte y Sur con resto de la Parcela 11 afectada a la presente usucapión, cuyo empadronamiento está registrado bajo número de cuenta 24-01-1.600.658/9 a nombre de SUC. DE HERLMERT FEDERICO; al Este con parcela 5, posesión a nombre Abalos Alberto Ramón con domicilio real en calle GENERAL PZ 760 –Achiras- conforme informe expedido por Juzgad Electoral Federal y Berarducci Alejandra Graciela en Expte. Nro. 0033-43890/2008 y al Oeste con calle 24 de Septiembre, sin inscripción dominial. Fdo. Peralta J.A.

1 día - N° 145486 - s/c - 04/04/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 16/03/2018. Y..... VISTOS:..... y, considerando..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Sres. María Dora Gómez de Agramunt (DNI 6.503.186), Olga Liliana Gómez de Llabres (DNI 11.347.459), Teresa Graciela Gómez de Ojeda (DNI 13.727.092), Raúl Alberto Gómez (DNI 11.865.430) y Dante Gómez (DNI 10.585.544), declarando que los mismos adquirieron por prescripción adquisitiva

la propiedad del inmueble ubicado en calle Saint Remy N° 1368 de nuestra ciudad, designado como Lote 43, Manzana 148, Parcela 15, Dominio 16399, Folio 20362, Tomo 82, Año 1943 en el plano de mensura y sub división confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Marino Domingo Masciarelli, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia según Expediente Número 86.794/68 y archivado en el Protocolo de Planos de Planillas al N° 68966 sobre una mayor superficie constituida por el lote dos de la manzana treinta comprendida entre las calles Sadi Carnot al Norte, Luis Reinaudi al Este, Ingeniero Dinkeldein al Oeste y Saint Remy al Sur del Municipio, Departamento y Pedanía de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 11 de enero de 1991. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de los Sres. María Dora Gómez de Agramunt (DNI 6.503.186), Olga Liliana Gómez de Llabres (DNI 11.347.459), Teresa Graciela Gómez de Ojeda (DNI 13.727.092), Raúl Alberto Gómez (DNI 11.865.430) y Dante Gómez (DNI 10.585.544) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Heriberto Fabricio Pereyra en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 13.558,60), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez.-

1 día - N° 145605 - s/c - 04/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2018.- ..... Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como “Una Fracción de terreno, que forma parte del LOTE DOS, de la mza. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazon, que según titulo esta ubicado en Pedania Chazon , Depto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40m de fondo, igual a sup. 960m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con Pedro A. Dominici, hoy de Matias Iglesias. Matrícula: 1537913. Antecedente Dominial: Folio 21541, Año 1960, Orden 17411. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Guillermo René Vidal, Mat.1245 y visado con fecha 25/10/2012.(fs.21/34), colindando al N con la parcela 008 de Nadir Dominga

Gautero, empadronada a nombre del anterior titular registral; al S con calle 14; al E con calle 19 y al O con parcela 010, según plano de Horencia Josefa Sponer de Iglesias, Eva Mora Iglesias y Elva Beatriz Iglesias de Hofmann, empadronada a nombre de Matias Miguel Iglesias.” Cítese y emplácese a los herederos de Celia Castro (según matrícula del Registro General de la Propiedad) y de José Castro (según informes de DGR y Municipalidad de Chazón) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazon a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Chazon, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes.- Notifíquese.- Fdo: Dr. FLOREZ, Fernando M.; JUEZ – Dra. GONZALEZ, Alejandra B., PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 145639 - s/c - 02/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Vigilanti, Graciela María Juez; en los autos caratulados: “BRINING MARCELO GUS-

TAVO, USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE. N°688025", CITA Y EMPLAZA a los titulares de los de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión sucesores de PEPINO DE CHAVES ANTONIETA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 14 de la Manzana 26, lote de terreno ubicado sobre la calle Formosa S/N° de Villa San Isidro del Departamento Santa María, que se designa como lote 14 de la Manzana 26, que mide y linda: su costado Norte (línea D-A) mide 30,00 metros, lindando con el lote 4 (parcela 3) de Ángel Custodio Muñoz; su costado Este (línea C-D) mide 20,00 metros, lindando con Ruta Provincial E-56; su costado Sud (línea B-C) mide 30,00 metros, lindando con el lote 7 (parcela 7) de Antonio José Romeo; y su costado Oeste (línea A-B) mide 20,00 metros, lindando con calle Formosa; con

una superficie total de seiscientos metros cuadrados; el mismo afecta en forma total a los Lotes 5 y 6 de la Manzana 26 de Villa San Isidro, que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia: Lote 6 de la Manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, al dominio N° 21905 F° 27766 T° 112 del Año 1965, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote cinco, al Sud con el lote siete, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública. Lote 5: inscripto en la Matrícula N° 1.059.668 designado como lote 5 de la manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote 4, al Sud con el lote 6, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública, ambos a nombre de Antonieta PEPINO de CHAVES; encontrándose empadronados en la Dirección de Rentas en

cuentas 3107-0508199/8 y 3107-0508080/1, con Nomenclatura Catastral C:01 S:01 Mz:036 Parc:005 y C:01 S:01 Mz:036 Parc:006, respectivamente para los Lotes 5 y 6, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede... Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. KINEN, Nazaria Elvira, PROSECRETARIO LETRADO".

10 días - N° 92959 - s/c - 04/04/2018 - BOE